



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 532

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS AL PREUPUESTO 2022.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS -
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

35

San Isidro, 24 de octubre de 2022.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El aumento relativo entre diciembre del 2021 y septiembre del 2022 del 137% de la tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, "BADLAR" (**Buenos Aires Deposits of Large Amount Rate**) calculada por el Banco Central de la República Argentina y los servicios de deuda y pasivos multimillonarios municipales presupuestados para el 2022.

CONSIDERANDO:

Que desde la aprobación del último presupuesto en diciembre del 2021 a la fecha, la tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, "BADLAR" (**Buenos Aires Deposits of Large Amount Rate**) calculada por el Banco Central tuvo un aumento relativo del 137%, **pasando del 40,14% en diciembre del 2021 a 94,95% en septiembre del 2022.**

Que en la última presentación del presupuesto municipal realizada por el **Municipio de San Isidro** en el Cuerpo 3, folio n° 334, se informó que la gestión afrontaría un gasto en 2022 de **\$1.553.755.123 de pesos para servicios de deuda y disminución de otros pasivos**, que equivale, por ejemplo, al gasto de casi dos Concejos Deliberante funcionando durante un año, y al 4,75% de todo el gasto anual del Municipio.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente pedido de informes descripto en el siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
 "AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS -
 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos


35


PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien de informar la gestión que está llevando adelante de **los servicios de deuda municipales:**

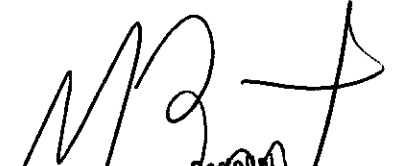
1. Si el pago de servicios de deuda del Municipio de San Isidro se mantiene en línea con lo presupuestado en diciembre del 2021; es decir: un gasto de \$1.553.755.123 de pesos, o caso contrario, si ha tenido variaciones tanto en el principal como en los intereses.
2. Si la nueva política monetaria llevada adelante por el Banco Central en lo que refiere a suba de tasas de interés tuvo impacto en los pasivos municipales y en qué cuantía. Y en ese caso, de cuánto fue el impacto en términos presupuestarios.

Artículo 2°: De forma.

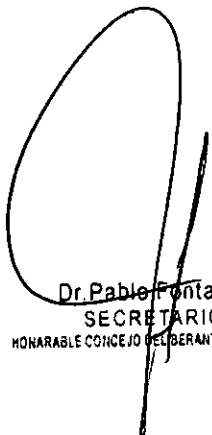

 Celia Sarmiento
 CONCEJALA
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

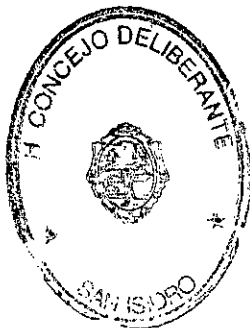

 Milena Lamonega
 PRESIDENTA
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

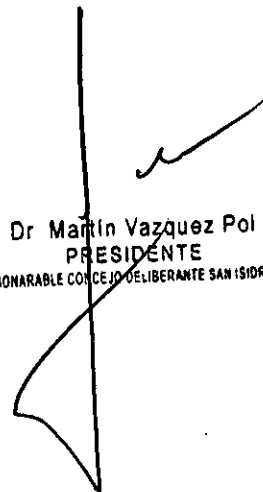

 Gastón Fernández
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Lid. Mateo Baroni
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/11/2022, pasó el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Presupuesto y Hacienda
SAN ISIDRO 03 de noviembre de 2022


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO		
☆	27 OCT 2022	☆
Hora... 12:09hs -		
RECIBIDO		